

ACTA No. 5

- - - - En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 11:20 horas del día JUEVES 12 (doce) de Noviembre del año 2009 (dos mil nueve), reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col., para celebrar la TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA del H. Cabildo, (2009-2012). El ciudadano Presidente Municipal, presentó el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de asistencia y Declaración de quórum legal.**
- 2.- Instalación formal de la sesión.**
- 3.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día.**
- 4.- Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.**
- 5.- Presentación, discusión y aprobación en su caso de la iniciativa de Ley de ingresos del municipio de Tecomán Col., para el ejercicio fiscal 2010.**
- 6.- Clausura de la sesión.**

- - - - En el desahogo del PRIMER punto del orden del día, el Presidente Municipal C.P. SAÚL MAGAÑA MADRIGAL solicitó al Secretario del H. Ayuntamiento realizar pase lista de asistencia, correspondiente, procediendo en consecuencia el C. L.A.E. PABLO CEBALLOS CEBALLOS, contando con la asistencia del C.P. SAÚL MAGAÑA MADRIGAL, PRESIDENTE MUNICIPAL, L.A. MA. ELENA AMEZCUA GARZA, SINDICO MUNICIPAL, LICDA. MARISA RAMÍREZ FERNÁNDEZ, REGIDORA, C. FRANCISCO UVALLE ROJAS, REGIDOR, C. RUBÉN RUIZ NAVA, REGIDOR, L.E. ADRIANA LÓPEZ GONZÁLEZ, REGIDOR, ING. PABLO OCHOA MENDOZA, REGIDOR, C. MA. DE JESÚS PEÑA PARRA, REGIDOR, C. FELICITAS PEÑA CISNEROS, REGIDOR, C. LUZ DEL CARMEN GUTIÉRREZ NAVARRETE, REGIDOR, informando el Secretario del Ayuntamiento que se ha comprobado la asistencia de 10 de los 12 Munícipes, faltando los REGIDORES FLAVIO CASTILLO PALOMINO y NOE PINTO DE LOS SANTOS, mismos que se incorporarán en un momento, existiendo quórum legal, el Presidente Municipal, pasó al desahogo del segundo punto del orden del día. -----

----- Para el desahogo del SEGUNDO punto del orden del día, el C.P. SAÚL MAGAÑA MADRIGAL Presidente Municipal, pidió a los presentes ponerse de pie para hacer la declaración de instalación formal de la Sesión, continuando en uso de la voz manifestó: "hoy Jueves 12 de Noviembre del año 2009, siendo las 11:27 horas del día

Lucas Camacho Esteban

[Handwritten signature]

Felicitas Peña

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

declaro legalmente instalada esta TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA del H. CABILDO. -----

--- Para el desahogo del TERCER punto del orden del día, Presidente Municipal, solicitó al Secretario, diera lectura a la orden del día propuesto en la convocatoria que se les hizo llegar para la sesión, procediendo en consecuencia el Secretario del Ayuntamiento L.A.E. Pablo Ceballos Ceballos, una vez que terminó, preguntó si hubiera algún comentario, no habiéndolo instruyó al Secretario del Ayuntamiento reciba la votación respectiva, el LAE. Pablo Ceballos Ceballos, procedió a levantar la votación correspondiente, resultando aprobado por unanimidad. -----

--- En el desahogo del CUARTO punto de orden de día, el Presidente Municipal Solicitó al Secretario, diera lectura al acta de la sesión anterior, haciendo de la voz el LAE Pablo Ceballos Ceballos solicitó la dispensa de la lectura, toda vez que en estos momentos se les entregará una copia para que la observen, con la finalidad de ponerse a consideración en la próxima sesión, no habiendo comentarios el Presidente Municipal sometió a la consideración la dispensa de la lectura del acta No. 4, correspondiente a la segunda sesión ordinaria, instruyó al Secretario del Ayuntamiento reciba la votación respectiva, el Lic. Pablo Ceballos Ceballos, procedió a levantar la votación correspondiente, resultando aprobado por unanimidad. -----

--- En el desahogo del QUINTO punto del orden del día el Presidente Municipal, informa que ya se le hizo llegar la propuesta de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2010, mismo que pone en la mesa para cualquier aclaración, declarando en ese momento un receso. Informando que se acredita la asistencia de los Regidores Flavio Castillo Palomino y Noe Pinto de los Santos.

- Después de 15 minutos se reanudó la presente sesión, haciendo uso de la voz el Regidor Flavio Castillo Palomino para manifestar que efectivamente recibieron un escrito dirigido al Presidente Municipal, lo que reglamentariamente debe presentarse y ser dirigido exclusivamente al Cabildo Municipal, lo que se demuestra que no se cumple con las formas, hace un llamado a la Tesorería, para que le de una leída a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico, así como a Reglamentos y Leyes Municipales, porque nos estamos equivocando gravemente, dando lectura, al ARTICULO 12.- DEL LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PUBLICO MUNICIPAL, en cual dice;

Son órganos competentes en materia de presupuesto, contabilidad y gasto público municipal:

- I. La Comisión;
- II. El Síndico; y
- III. El Contralor Municipal,

Es decir la iniciativa debió haberse presentado por cualquiera de estas 3 opciones como marca, aunque tradicionalmente se ha hecho a través de la comisión de Hacienda, continuo dando lectura

Luz del Carmen

Felipe Peraza

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

ARTICULO 13.- La Comisión tendrá a su cargo las atribuciones siguientes:

- IV. Vigilar el ejercicio del presupuesto y el cumplimiento de las metas establecidas en los programas autorizados, debiéndose auxiliar de la Contraloría municipal;
- V. Analizar los anteproyectos de presupuesto de egresos y de ley de ingresos, así como elaborar los dictámenes de los proyectos correspondientes, para su aprobación, en su caso, del Cabildo;

Lo queda claro que este es un anteproyecto, no debe de votarse, se debe enviar a comisiones específicamente a la de Hacienda donde debemos de sesionar, no hay ninguna sesión que avale ante el Congreso del Estado, la reunión para autorizar o presentar este dictamen, lo que hace nuevamente el llamado a la Tesorería, para que analice los pasos a seguir y obligatoriamente, cumplir con el reglamento, continua exponiendo que la misma Ley, dice que son facultades y obligaciones de la Comisión de Hacienda, intervenir con el Tesorero Municipal, en lo relacionado con la Ley de ingresos y presupuesto de egresos del municipio, lo que considera que se iba a caer en una inconstitucionalidad y probablemente el Congreso del Estado no hubiere aprobado la Ley de Ingresos que se está previendo, sigue comentando que él a trabajado respecto al análisis de este proyecto, desde el día de ayer que se recibió la información, por tal motivo le manifiesta al Presidente que aunque se tiene el compromiso moral, constitucional y ciudadano de revisar muy bien los gastos, la inversión que se ha dado al municipio, es también muy importante que tengamos una responsabilidad de largo plazo, un crédito de 16 millones de pesos que equivale aproximadamente a un 12 o 14% del total de la deuda que está registrada ante el órgano superior de fiscalización del estado, lo que se habla que queremos endeudar al municipio en mas del 10% de lo que ya está, lo que se reconocen 120 millones de pesos aproximadamente registrados ante el órgano superior de fiscalización, que es quien definirá cuanto debe Tecoman al fin de cuentas y estaríamos pidiendo 16 millones mas, los integrantes de la fracción priistas en el cabildo, hacen un llamado para que hagamos un análisis bien a fondo de cómo se va a pagar ese dinero porque lo va pagar el pueblo de Tecoman, así sea a 5, a 10 o 20 años, con intereses y comisiones, lo que NO se puede resolver en solo 24 horas, proponiendo que se vaya este asunto a comisiones, reiterando que tiene la mayor de las disposiciones, hace la aclaración que han aprobado por unanimidad todos los proyectos que se han presentado en las sesiones de Cabildo, con excepción del ultimo que pedimos que se votara en lo particular, de las cuales 9 licencias fueron aprobados por una unanimidad y 3 fueron aprobadas exclusivamente por la fracción panista, sin embargo siempre se ha pensado en el bien de Tecoman, en este caso se ha dado una revisada y el documento no se ha presentado con las condiciones apropiadas, pidiéndole al Tesorero que le de una revisada a la Ley de desarrollo Ecológico sustentable del Estado de Colima, en el cual observó que se tiene la posibilidad el Ayuntamiento de regular a través de ello el exceso de ruido en los talleres donde existen elementos de contaminación, que la mayoría están en la zona centro, lugares posibles de que se ingrese algún recurso, por poco que sea es ayuda, el motivo es porque presentan un rubro de 12.00, lo que considera que no se pueden recibir 12 pesos en el rubro de ecología, al mismo observa que no está correctamente elaborado y se puede aumentar si perjudicar

Luz del Carmen Bautista

Felicitas Perin

Celiana Lopez

Fernando

demasiado, pidiendo sea analizado mas a fondo porque estamos tratando de completar, para un gasto total, ya que lo que entra tiene que salir y son 243' millones, y lo estamos tratando de completar en 16 millones de ingresos pero derivados de un adeudo, así que es algo difícil va a ser un cargo muy fuerte y sobre todo porque se tendría que pagar en 5 años y eso nos obliga a solicitar la aprobación del Congreso, obligatoriamente estamos comprometiendo a la siguiente administración, tampoco lo ven correcto los Regidores priista, si se hace en obra publica, en lo equivalente a construir una casa, cuando no tenemos si ni siquiera los gastos mas básicos, en este caso con trabajos tenemos para realizar el pago de los trabajadores sindicalizados, de confianza y de los Regidores y no tendríamos forma de cubrir el pago de ese adeudo, porque no creo que nos des mas de 6 meses de gracia, así que en 6 mese tendríamos que estar pagando cerca de 400 mil pesos, tampoco vienen los documentos, ni en que se va a invertir, ni como se va a pagar, solicitándole a la Tesorería una relación de las propuestas de inversión, en que se va a utilizar el dinero y una corrida financiera que nos diga como se va a pagar el dinero, porque sino estaríamos con problemas para pagar y seguiríamos el riesgo de una huelga y a parte tendríamos el problema de que no hemos pagado lo de la cuota mensual y tal vez tengamos que ser sancionados, por lo antes expuesto nuevamente solicita este asunto se turne a comisiones e invita a la Sindico para la que se integre al análisis de la comisión, para que se analice a fondo un compromiso tan grande como es el endeudamiento con los 16 millones de pesos. Hizo uso de la voz el **Regidor Pablo Ochoa Mendoza** para dar respuesta al Regidor Flavio, para lo cual expone cuando él le entregó al Lic, Juan Carlos Pinto, en ese momento en un acto de irresponsabilidad nos pidió que autorizáramos una línea de crédito de 45 millones pesos a Juan Carlos Pinto Rodríguez porque era necesario para que operara el municipio, para resolver los problemas económicos y asumimos la responsabilidad y pagamos el puesto político, al respecto manifiesta que no quiere pensar que se negara una línea de crédito que estaría muy vigilada, done falta patrullas, camiones para la basura, invertir en contenedores, porque como es del conocimiento dejaron el municipio bastante golpeado, lo que le parece que el negarle a Tecoman el derecho para salir adelante le parece egoísta y a la vista del publico puede parecer de mala fe, en aquel momento cuando se autorizó la línea de crédito, entregó con una deuda de 44 millones de pesos y él lo esta entregando con 186, habría que pensar en una línea de crédito que está vigilada por Flavio Castillo Presidente de la Comisión de Hacienda, no viendo el motivo para negarse, el voto político y la responsabilidad de lo que eso suceda, otro sentido no los asuntos tratados no votaron en contra, expresó nosotros votamos a favor y las abstención se suma a los votos a favor. **El Presidente Municipal**, manifiesta que solo llama a la consciencia, ya que en este momento se esta viviendo un momento muy difícil, el municipio no tiene con que prestar los servicio y este crédito que estamos pidiendo que entre en la Ley de ingresos, no esta autorizado para que lo entregue banobras, sino una financiera se va a hacer un análisis y seria hasta por esa cantidad, si tenemos capacidad de endeudamiento eso lo va dar la evaluación que haga banobras va a ser por 5, 7 o 10 o hasta por 16,600, llama a su consciencia por que

Juzgado Carreras Antez...

[Handwritten signature]

Felipe Parra

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Cubiana Lopez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

la necesidad de Tecoman es grande, estamos en una zona de riesgo, sísmica de huracanes, la situación geográfica del municipio así lo determina de manera que a la hora de una contingencia ambiental o algún siniestro no hay la capacidad de reacción, los servicios públicos no se están prestando con eficiencia desgraciadamente porque falta equipamiento, las patrullas son pocas dando el servicio de seguridad publica, el alumbrado esta mal, la recolección de basura, estamos haciendo el esfuerzo de trabajar la 24 horas con personal de confianza y sindicalizado quienes están ayudando para salir adelante, y así sucesivamente en la COMAPAT, que no hay dinero para pagar, de manera que si es muy urgente que se le de una respuesta a la población este crédito se utilizaría cuidadosamente para equipamiento, para operar la administración tampoco se tiene el equipo adecuado como computadoras, en Casa de la Cultura no hay equipo de sonido faltan muchas cosas para operar, solicitando trabajar unidos, esto es para resolver una problemática que ya tenemos, también el panteón ya no hay gavetas, el basurero no tiene maquinaria para acomodar los caminos se ha estado pidiendo a la gente que nos ayude acomodarlo, los contenedores les estamos pidiendo a la iniciativa privada nos apoye y a cambio los dejamos espacios para que pongan su publicad, a los ramaderos se les ha pedido que ayuden con la lámpara fotoselda para acomodar el alumbrado publico, de tal manera de combatir la problemática que hay por tal motivo es conveniente la aprobación de este punto, estando de acuerdo con el Regidor Flavio de que se trabaje en la comisión, proponiendo dejar abierta la sesión para que salga de una vez, ya que es urgente por tiempos críticos. Nuevamente hizo uso de a voz **el Regidor Flavio Castillo**, para solicitar se turne a la Comisión, ya que el documento que se presentó no es el que se va a autorizar puesto que hubo un cambio, hace el comentario que en el Municipio de Villa de Alvarez, donde gobierna una Presidenta Panista, se hizo el procedimiento correcto donde se hizo el análisis por la comisión de Hacienda, se autorizo por parte de los Regidores Panistas y Priístas, ellos tienen contemplado endeudar a su municipio con 15 millones de pesos, en el Artículo 5, de la Ley de Ingresos de ellos, dice se contempla la posibilidad de que el Ayuntamiento solicite un empréstito por 15 millones de pesos, informando que así se hacen las cosas, en consecuencia de lo anterior expone que esta labor no deben politizarse, ni se pueden tomar decisiones al vapor, ni decisiones basadas en ideas personales por lo que él ni sus compañeros tienen esa intención, considerando se le den 24 o 48 horas para el análisis en que vamos a invertir y como lo vamos a pagar, lo adecuado es el turno a comisión sin penar en cuestiones políticas ni en cuestiones que nada tiene que ver con el proyecto de un Tecoman mejor. En su intervención el **Regidor Noe Pinto**, manifiesta que respecto a este punto de Ley de ingresos, la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico, es muy clara, dice quienes son los órganos competentes para tal efecto en el Artículo 80, dice que la Ley de Hacienda junto con el Tesorero son quienes deben analizarla, no queriendo culpar, pero el responsable de esto es el Presidente por ser el que ejecuta y maneja a los funcionarios, pidiéndole no ser como sucedió en la situación anterior, que también al cuarto para las 12 informaban mediante un punto de acuerdo el aprobar un empréstito,

Regidor del Consejo Municipal

[Handwritten signature]

Felicitas Pina C

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ceballos

Fernando Valle

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El Regidor Flavio Castillo finalmente le propone al Presidente, se considere la propuesta que hizo de que se mande a comisiones, ya que es un anteproyecto, solicitando que primero le de una revisada junto con el Tesorero, analizando algunos rubros que se puedan mejorar, para tener una mejor captación de recursos y presentar la propuesta para que se vaya a comisión.

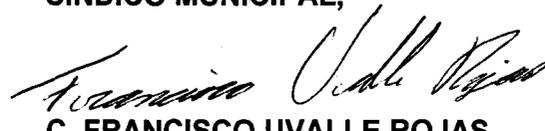
El Presidente Municipal, manifiesta que una vez que ha sido discutido ampliamente este punto instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación respectiva, procediendo el LAE Pablo Ceballos Ceballos, sometió a la consideración se turne a la comisión de Hacienda la iniciativa de Ley de ingresos del municipio de Tecomán Col., para el ejercicio fiscal 2010, informando que es aprobado por unanimidad. -----

----- Agotados los puntos del orden del día el Presidente Municipal manifestó siendo las 12:15 horas, del día jueves 12 de Noviembre del año dos mil nueve declara formalmente clausurada esta TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA de cabildo. -----


C.P. SAÚL MAGANA MADRIGAL,
PRESIDENTE MUNICIPAL

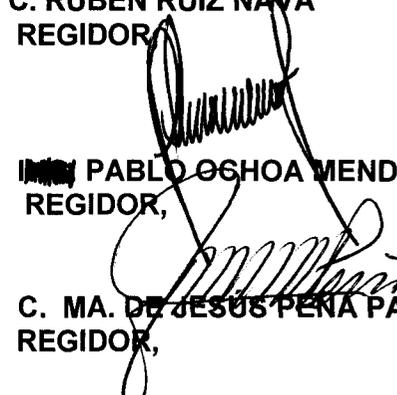

L.A. MA. ELENA AMEZCUA GARZA
SÍNDICO MUNICIPAL,


LIC. MARISA RAMIREZ FERNÁNDEZ,
REGIDORA,

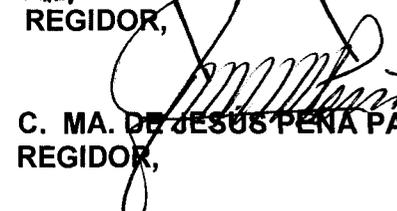

C. FRANCISCO UVALLE ROJAS,
REGIDOR,


C. RUBÉN RUIZ NAVA
REGIDOR,


L.E. ADRIANA LOPEZ GONZÁLEZ,
REGIDOR,


~~ING.~~ PABLO OSHOA MENDOZA,
REGIDOR,


ING. FLAVIO CASTILLO PALOMINO,
REGIDOR,


C. MA. DE JESUS PENA PARRA,
REGIDOR,


LIC. NOE PINTO DE LOS SANTOS,
REGIDOR,


C. FELICITAS PENA CISNEROS,
REGIDOR


C. LUZ DEL CARMEN GUTIÉRREZ NAVARRETE
REGIDOR

EL SECRETARIO DE H. AYUNTAMIENTO


L.A.E. PABLO CEBALLOS CEBALLOS